

**MONTAJES Y TECHOS ROSELLÓ, S. L.***Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social número 1 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 61/2007, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Hurssanbek Tuychiyev, contra la empresa «Montajes y Techos Roselló, S. L.», con CIF n.º B 25550153, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 5 de febrero de 2008, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.754,28 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 20 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial.—9.907.

**MONTESALUD, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 12 de mayo de 2008, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social o, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 13 de mayo de 2008, y con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado y distribución de beneficios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tendrán a su disposición los informes y documentación objeto del examen y aprobación por la Junta, pudiendo solicitar la remisión gratuita de los mismos.

Madrid, 26 de febrero de 2008.—El Administrador único, Javier Puch.—10.934.

**NAVIMAR INSTRUMENTAL, S. L.**

*Anuncio de corrección de errores del Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de Navimar Instrumental, sociedad de responsabilidad limitada.*

En el título del anuncio del Borme número 42, de fecha 29 de febrero de 2008, apareció por error Navimar Estructuras, sociedad limitada cuando en realidad se refería a Navimar Instrumental, sociedad limitada, quedando sin variación el resto del anuncio.

Blanes, 3 de marzo de 2008.—11.365.

**ORTELLS MONZONIS, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 209/06 a instancias de don Juan Vte. Herrero Peris, contra «Ortells Monzonis, S. L.», en la que el día 20 de febrero de 2008 se ha dictado Auto por el que se declara al ejecutado «Ortells Monzonis, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 695 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 20 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, M. José Delgado Iribarren Pastor.—9.971.

**PASAJUAN, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 161/07 a instancia de Gerard Mancedo Ojer contra «Pasajuan, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado con fecha 20 de febrero de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 1.806,16 euros de principal, más 180,62 euros de intereses provisionales y 180,62 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 20 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—9.932.

**PITAPUNTAS, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, pieza de ejecución 110/07, y para el pago de 527,59 euros de principal y 105,51 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, al deudor «Pitapuntas, Sociedad Limitada», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aun pendiente de pago.

Bilbao, 15 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—10.001.

**PLANET BULLING, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, pieza de ejecución 118/07, y para el pago de 1.353,14 euros de principal y 270,62 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente al deudor «Planet Bulling, Sociedad Limitada», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 15 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—10.002.

**PORVASAL, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el 25 de enero de 2007, acordó por unanimidad de los Consejeros, convocar la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la Autovía A-3, salida 323, polígono industrial, 46370 Chiva (Valencia), el próximo día 10 de mayo de 2008, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el siguiente día 11 de mayo, a la misma hora y lugar, Junta que tendrá lugar con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y del informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión según las previsiones estatutarias.

Se hace constar a los señores socios que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, estará disponible, en el domicilio social, la documentación que va a ser sometida al examen de la Junta, pudiendo obtener copia de la misma de forma inmediata y gratuita.

Chiva (Valencia), 25 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Lambies Lavilla.—10.940.

**PROART, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad anunciante, que se celebrará el próximo día 7 de abril de 2008, a las 16 horas, en las oficinas de Auren, sitas en Madrid, en la Avenida General Perón, número 38, Edificio Master I, 3.ª planta, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Análisis sobre de la situación de la compañía. Medidas a adoptar.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 29 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo, Jerónimo García Gallego.—11.320.

**PROCETURSA, S. L. (Sociedad escindida)****PARQUES ALYRE, S. L.****PROCETURSA, S. L. (Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión total*

La Junta general de «Procetursa, Sociedad Limitada», celebrada el día 18 de febrero de 2008, acordó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, mediante su disolución sin liquidación y la transmisión en bloque de su patrimonio social a dos sociedades beneficiarias de nueva creación que se denominarán «Parques Alyre, Sociedad Limitada», y «Procetursa, Sociedad Limitada».

La escisión se realiza conforme al proyecto de escisión, de fecha 4 de febrero de 2008, suscrito por el Administrador único y depositado en el Registro Mercantil de Palma el día 14 de febrero de 2008.

Se hace constar el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, el balance de escisión, y los demás documentos relacionados con la escisión mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Palma, 19 de febrero de 2008.—El Administrador único, Pedro Vaquer Comas.—10.348. 2.ª 4-3-2008

**PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PERGO, S. A.***Declaración de insolvencia*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado n.º 28 de lo Social de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 6/07 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Jesús Galán Aparicio, contra la empresa Promociones y Construcciones Pergo, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 21 febrero del 2008 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.335,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 25 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—10.029.

### REFORMAS BLANCO, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

D.ª Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 134/07 de este Juzgado, seguido a instancias de Dabu Marian contra Reformas Blanco, S.L., sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 19 de febrero de 2008 por el que se declara a Reformas Blanco, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 2.435,77 euros de principal, más 243 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—9.992.

### REFORMAS Y CONSTRUCCIONES ANTONIO PALAZUELOS MORLANES, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 12/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Daniel Costas contra la empresa, Reformas y Construcciones Antonio Palazuelos Morlanes, Sociedad Limitada, sobre Cantidad, se ha dictado resolución de fecha 14 de febrero 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total de Reformas Y Construcciones Antonio Palazuelos Morlanes, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 1.212,44 euros de principal, más 197,02 euros de intereses y costas provisionales. Esta insolvencia se entenderá provisional a todos los efectos.

Madrid, 14 de febrero de 2008.—Dña. Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid.—9.959.

### SERVICIOS DE CONSULTORÍA A PYMES MA 2010, S. L. (Sociedad absorbente)

### SOLUCIONES EMPRESARIALES AV SIGLO XXI, S. L. (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Servicios de Consultoría a Pymes MA 2010, Sociedad Limitada» y de «Soluciones Empresariales AV Siglo XXI, Sociedad Limitada», celebradas el 28 de diciembre de 2007, han aprobado la fusión por absorción por parte de «Servicios de Consultoría a Pymes MA 2010, Sociedad Limitada», de «Soluciones Empresariales AV Siglo XXI, Sociedad Limitada», ajustándose a los términos conocidos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a «Servicios de Consultoría a Pymes MA 2010, Sociedad Limitada», a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Igualmente, dichas Juntas generales han aprobado el Balance de fusión cerrado al 30 de junio de 2007, de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta general.

Bilbao, 24 de enero de 2008.—Mauricio Agirre Salazar, Administrador único de Servicios de Consultoría a Pymes MA 2010, S.L. y María Begoña Villa Otaola, Administradora única Soluciones Empresariales AV Siglo XXI, S.L.—10.304. 2.ª 4-3-2008

### TROVADOR, S. A. (Sociedad absorbente)

### PROMOCIONES INMOBILIARIAS VAMAJO, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las compañías «Trovador, S. A.» y «Promociones Inmobiliarias Vamajo, S. L. Unipersonal», han acordado, respectivamente, con fecha 12 de febrero de 2008, la fusión de ambas compañías mediante la absorción de la segunda por la primera, con transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la absorbida, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de La Rioja en fecha 23 de enero de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades fusionadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Logroño, 13 de febrero de 2008.—El presidente del Consejo de Administración de Trovador, S. A. y Administrador de Promociones Inmobiliarias Vamajo, S. L., Valentín Abadiano Sanz.—9.981. 2.ª 4-3-2008

### VALCORIBIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de la sociedad, celebrada el 19 de septiembre de 2007, acordó proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	2.404,05
Tesorería .....	3.606,07
Total activo .....	6.010,12
Pasivo:	
Capital .....	6.010,12
Total pasivo .....	6.010,12

Ibiza, 19 de septiembre de 2007.—El Liquidador, Hubert Marie-Yves Stephnae Vallée.—10.928.

### VALVULES I RACORDS CANOVELLES, S. A. (Unipersonal)

### (Sociedad absorbente)

### FORPLAST, S. A. (Unipersonal)

### (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncio:

Primero.—Que la accionista única de Valvules i Racords Canovelles, Sociedad Anónima, y de Forplast, Sociedad Anónima, en el ejercicio de las competencias atribuidas a las Juntas Generales, decidieron, el día 3 de marzo de 2.008, su fusión mediante la absorción de la Sociedad Forplast, Sociedad Anónima por parte de la Sociedad absorbente Valvules i Racords Canovelles, Sociedad Anónima.

Segundo.—Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas así como de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

La Garriga (Barcelona), 3 de marzo de 2008.—La Administradora de la Sociedad absorbida y de la Sociedad absorbente, Cepex Holding, Sociedad Anónima Unipersonal (representada por D. Ignacio Elburgo Aramberri).—11.271. 1.ª 4-3-2008

### ZEREPDOM, S. I. C. A. V., S. A.

#### *Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 7 de abril de 2008, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, avenida Diagonal, 407 bis, 4.ª planta y, en segunda convocatoria, el día 8 a la misma hora y mismo lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 28 de febrero de 2008.—Doña Mónica Bugallo Adán, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración.—10.957.